



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0122-2026-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 06 de febrero de 2026

VISTO:

El Informe N°0026-2026-MDNCH-GDS-SGPSPV-PAVEC de fecha 26 de enero de 2026 la Unidad Funcional de Participación Vecinal; Informe N°174-2026-MDNCH-GDS-SGPSPV de fecha 26 de enero del 2026 del Sub Gerente de Programas Sociales y Participación Vecinal, Informe N°253-2026-MDNCH-GDS de fecha 28 de enero del 2026 emitido por el Gerente de Desarrollo Social, a su vez, Informe N° 018-2026-MDNCH-OGPP/OPLAM de fecha 28 de enero de 2026 de la Oficina de Planeamiento y Modernización Institucional, Informe N°602-2026-MDNCH-OGPP/OPP de fecha 02 de febrero del 2026 de la Oficina de Presupuesto; Informe N°0149-2026-MDNCH-OGPP de fecha 02 de febrero del 2026 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por último, el Informe Legal N° 128-2026-MDNCH-OGAJ de fecha 06 de febrero del 2026, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS PUEBLOS DEL SUR DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las municipalidades de acuerdo con su competencia y funciones promueven, planifican y concentran el desarrollo social en su circunscripción en armonía con la políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza, ello de conformidad en el Inciso 2 del artículo 84 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que, con Informe N°0026-2026-MDNCH-GDS-SGPSPV-PAVEC de fecha 26 de enero del 2026 el Jefe de la Unidad Funcional de Participación Vecinal remite al Sub Gerente de Programas Sociales y Participación Vecinal el Plan de trabajo denominado "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS PUEBLOS DEL SUR DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE", la cual tiene como finalidad abastecer con agua potable a los asentamientos humanos del sur del distrito de Nuevo Chimbote que no cuentan con este servicio, a través de la distribución de cisternas de aguas;

Que, mediante Informe N°174-2026-MDNCH-GDS-SGPSPV de fecha 26 de enero del 2026 el Sub Gerente de Programas Sociales y Participación Vecinal remite al Gerente de Desarrollo Social, el Plan de trabajo denominado: "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS PUEBLOS DEL SUR DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE", el cual tiene como finalidad abastecer con agua potable a los Asentamientos Humanos del sur de Nuevo Chimbote, el cual tiene un presupuesto de S/ 30,720.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES), dándole viabilidad para su ejecución;

Que, mediante Informe N°253-2026-MDNCH-GDS de fecha 28 de enero del 2026, el Gerente de Desarrollo Social informa a la Gerencia Municipal, el plan de trabajo: "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS PUEBLOS DEL SUR DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE", habiéndose evaluado mencionado plan la gerencia de Desarrollo Social otorga viabilidad a fin de continuar con el trámite y se emita el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N°018-2026-MDNCH-OGPP/OPLAM de fecha 28 de enero del 2026, la Oficina de Planeamiento y Modernización Institucional remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Revisión Técnica de la Propuesta de Plan de Trabajo: "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS PUEBLOS DEL SUR DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE", señalando que la propuesta del Plan Específico es Viable, por cuanto se encuentra articulada al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos instituciones de la Municipalidad, debiendo ser aprobado mediante el acto resolutivo que corresponda, asimismo, recomienda a Sub Gerencia de Turismo, remitir a su oficina los resultados de la ejecución e implementación del plan, a fin de efectuar el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

seguimiento y evaluación de los avances, conforme a lo establecido en el Anexo N° 04 de la Directiva N° 002-2025-MDNCH/GM;

Que, mediante Informe N°602-2026-MDNCH-OGPP/OPP de fecha 02 de febrero del 2026, la Oficina de Presupuesto remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto que, SI EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PLAN DE TRABAJO "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS PUEBLOS DEL SUR DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE", en el cual se consideró un presupuesto de S/ 30,720.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento: Recursos Determinados y/o Recursos Directamente recaudados;

Que, mediante Informe N°0149-2026-MDNCH-OGPP de fecha 02 de febrero del 2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite al Gerente Municipal, la Disponibilidad Presupuestal para el PLAN DE TRABAJO "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS PUEBLOS DEL SUR DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE", mencionando que SÍ EXISTE la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, por la cantidad de S/30,720.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento: Recursos Determinados y/o Recursos Directamente;

Que, mediante Provéido N° 0240-2026-MDNCH-GM de fecha 02 de febrero del 2026, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Oficina General de Asesoría Jurídica a fin de que se proceda a emitir opinión legal;

Que, el PLAN DE TRABAJO: "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS PUEBLOS DEL SUR DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE", tiene como objetivo general: garantizar el abastecimiento de agua potable a los asentamientos humanos del distrito de Nuevo Chimbote que no cuentan con este servicio esencial, atendiendo las solicitudes de la población y priorizando los pueblos ubicados en las zonas 104, 208 y 204, debido a su condición de mayor vulnerabilidad y riesgo sanitario; asimismo tiene como objetivo específico los siguientes:

- Programar y ejecutar la distribución periódica de cisternas de agua potable.
- Cubrir las necesidades básicas de agua potable de aproximadamente 96 pueblos del sur del distrito.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

- Establecer un sistema de distribución eficiente, equitativo y regular.

Que, en este contexto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad es responsable de conducir el proceso presupuestario, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos aprobados, en este sentido, al contarse con la disponibilidad presupuestal refrendado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se ha cumplido con el Principio de "Equilibrio Presupuestario", tomando en consideración que, el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gastos sin el financiamiento correspondiente;

Que, al respecto, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal N° 128-2026-MDNCH-OGAJ de fecha 06 de febrero del 2026, indica que estando a lo expuesto precedentemente, resulta Procedente Aprobar mediante Acto Resolutivo (Resolución de Gerencia Municipal) el **PLAN DE TRABAJO: "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS PUEBLOS DEL SUR DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE"**, cuyo costo asciende a la suma de S/30,720.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES), el mismo que se desarrollara durante todo el año 2026 en los diversos pueblos del sur del Distrito de Nuevo Chimbote;

Por lo tanto, es menester precisar que se encuentra justificado el desarrollo de la ejecución del PLAN DE TRABAJO: "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS PUEBLOS DEL SUR DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE", por lo que, existiendo pronunciamiento por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad, que indica que SI EXISTE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para el plan de trabajo antes mencionado y al haberse cumplido con lo señalado en la Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026, por lo cual, va a garantizar el suministro de agua potable mediante la distribución de cisternas, mejorando así la calidad de vida de los vecinos de diferentes asentamientos, es por ello que luego de analizar y





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

evaluar el PLAN DE TRABAJO "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS PUEBLOS DEL SUR DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE" y teniendo la conformidad y viabilidad de la Gerencia de Desarrollo Social, concluimos VIABLE proseguir con el trámite de mencionado Plan de Trabajo antes descrito;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, a lo dispuesto en el artículo 13° inciso 18 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2023, de fecha 02 de octubre del 2023, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO: "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS PUEBLOS DEL SUR DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE", por el monto ascendente a S/30,720.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES); el mismo que se desarrollará durante todo el año 2026, en los diversos pueblos del sur del Distrito de Nuevo Chimbote, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad Funcional de Participación Vecinal en cumplir la ejecución del PLAN DE TRABAJO: "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS PUEBLOS DEL SUR DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE".

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a Gerencia de Desarrollo Social y a la Oficina General de Administración supervisar la ejecución del PLAN DE TRABAJO: "ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS PUEBLOS DEL SUR DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

ARTICULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, a la Unidad Funcional de Participación Vecinal, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina General de Administración, y demás áreas administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL

DISTRITO
ECOLÓGICO



SISTEMA DE TRÁMITE
DOCUMENTARIO

Municipalidad de Nuevo
Chimbote



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS